CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19584 - RU 2074264
06 OCTUBRE 2025 02:49 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, integrante del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ**, en ejercicio de la facultad que le confiere la **Constitución Política del Perú** y el **artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República**, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 8 de octubre se conmemora el Combate de Angamos, acontecido en el año 1879, hecho trascendental de la historia nacional ocurrido durante la Guerra del Pacífico, en el cual el Perú recuerda con profundo respeto el heroísmo, la entrega y el sacrificio del Gran Almirante Miguel Grau Seminario, comandante del monitor Huáscar, quien inmoló su vida en defensa de la patria y se erigió como símbolo imperecedero de honor, valor y amor al Perú.

Que, el Combate de Angamos constituye un símbolo de patriotismo, heroísmo y lealtad, al representar el sacrificio del pueblo peruano por su soberanía y dignidad nacional, valores que deben inspirar a las presentes y futuras generaciones.

Que, el ejemplo de Miguel Grau Seminario, conocido como el "Caballero de los Mares", trasciende las fronteras peruanas, siendo reconocido a nivel internacional por su conducta caballeresca, su respeto al enemigo y su profundo sentido humanista durante el conflicto.

Que, la memoria de Miguel Grau Seminario y sus valientes marinos del Huáscar se mantiene viva en el espíritu nacional y en las instituciones que promueven la defensa, el honor y la integridad del Perú, especialmente la Marina de Guerra del Perú, que celebra en esta fecha su día institucional.

Que, el Congreso de la República ha rendido múltiples homenajes al Gran Almirante Miguel Grau Seminario a través de diversas disposiciones legales que perpetúan su memoria y ejemplo patriótico; entre ellas, la Ley N.º 9126, que declara el 8 de octubre como fecha de homenaje del Perú al Almirante Miguel Grau y a los que sucumbieron junto a él en la cubierta del monitor Huáscar; la Ley N.º 10146, que declara Monumento Nacional la casa donde nació el Contralmirante Miguel Grau, en la ciudad de Piura, autorizando su expropiación; la Ley N.º 10689, mediante la cual se le confiere póstumamente el grado de Almirante de la Marina del Perú; la Ley N.º 23856, que denomina al dominio marítimo peruano como "Mar de Grau"; y la Resolución Legislativa N.º 23680,

que dispone que en la Cámara de Diputados exista de manera permanente una curul simbólica con el nombre del diputado de Paita, Miguel Grau Seminario, en reconocimiento a su legado histórico y moral.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más alto saludo y reconocimiento a la Marina de Guerra del Perú, por conmemorarse el 146° Aniversario del Combate de Angamos, en especial al Gran Almirante Miguel Grau Seminario, ejemplo de patriotismo, honor y entrega al servicio de la nación.

SEGUNDO. – Hacer llegar la presente Moción de Saludo al Ministro de Defensa Gral. (r) Walter Enrique Astudillo Chávez; al Comandante General de la Marina, Almirante Javier Bravo De Rueda Delgado, y, por su intermedio, hacer extensivo el reconocimiento y saludo a todas las autoridades, oficiales, suboficiales y personal civil que integran la Marina de Guerra del Perú.

Lima, octubre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/10/2025 13:47:52-0500

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente del Congreso de la República